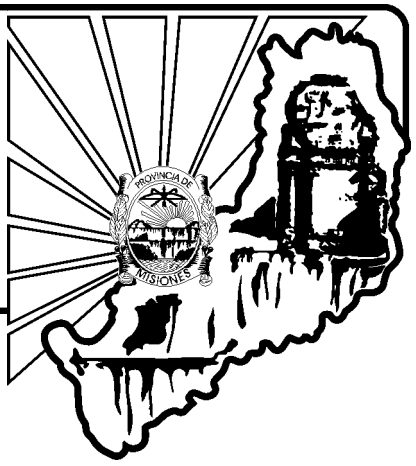
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14359 POSADAS, VIERNES 13 DE ENERO DE 2017 EDICION DE 8 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1402 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1433, 1443, 1448 y 1450 Pág. 4 a 6.

Edictos: Pág. 6 y 7.

Subastas: Pág. 8.

Convocatorias: Pág. 8.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1402

POSADAS, 19 de Octubre de 2016.-

VISTO: El Expediente 1450/1976/2016, Registro de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (UEP del PSF y DEPA), caratulado: "REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA 2016, PROMEBA", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Unidad Ejecutora Provincial en virtud de gestiones realizadas con Nación, recibirá fondos para la Provincia para la realización de obras en el marco de PROMEBA III;

QUE, desde la Unidad Ejecutora Provincial nos hayamos formulando proyectos para obtener el financiamiento de parte de la Subsecretaria del Hábitat y Desarrollo Humano de la Secretaría de la Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, para la realización de obras de infraestructura y saneamiento de barrios con índices altos NBI;

QUE, los proyectos ya formulados y presentados ante ese organismo lo son por montos superiores a los $ 800.000.000,00;

QUE, se hayan en etapa de formulación Proyectos para más de 40 municipios de la Provincia;

QUE, el procedimiento mencionado resulta factible de acuerdo con las normas legales vigentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DISMINÚYESE en la suma de PESOS: UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-7-50-2-07-071-07110- Aportes de Capital

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar 1.000.000,00

ARTICULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuenta Especiales y Organismos Descentralizados, conforme a las codificaciones y montos detallados a continuación:

Planilla Nro 1
Anexa al Art. 3°
Ley VII - N° 79

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos:

CONCEPTO	TOTAL	UNIDAD EJEC.-UEP PROG. SAN. FINANC.
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.000,0	1.000,0
B. OTRAS REMESAS	1.000,0	1.000,0
PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.000,0	1.000,0

Planilla Nro 2
Anexa al Art. 3°
Ley VII - N° 79

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos:

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	1.000,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	1.000,00
Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Prog. Saneamiento Financiero	1.000,00

ARTICULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de PESOS: UN MILLÓN ($ 1.000.000,0) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro- Otras Erogaciones-Erogaciones Figurativas, del Presupuesto vigente el importe que se indica conforme detalle obrante a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PLANILLA ANALITICA DE GASTOS

NOMENCLATURA PRESUPUESTARIA	Importe en Miles de Pesos
JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1.000,00
TOTAL UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1.000,00
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.000,00
SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES	1.000,00
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	1.00,000
PARTIDA PRINCIPAL 091-CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.000,00
Partida Parcial 09110- Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	1.000,00
Cod. S.C.D. 2 - JURISDICCIÓN 02- GOBERNACIÓN	1.000,00
Sub. Cód. S.C.D.14 - U.E.P.- PROMEBA	1.000,00

ARTICULO 4°.- AUMÉNTASE en la suma de PESOS: UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02- Gobernación, en la Unidad de Organización 13 - Unidad Ejecutora Provincial del Programa de -Saneamiento Financiero, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 02 - GOBERNACIÓN	1.000.000,00
U.ORG.13-UNIDAD EJECUTORA PCIAL.-PROG. DE SANEAMIENTO FINANCIERO	1.000.000,00
CARÁCTER 2 - CUENTAS ESPECIALES	1.000.000,00
CUENTA ESPECIAL 20 - PROGRAMA MEJORAM. BARRIOS-PROMEBA	1.000.000,00
FINALIDAD 3 - SALUD	1.000.000,00
FUNCION 20 - SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.000.000,00

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES	1.000.000,00
SECTOR 01 - OPERACIÓN	1.000.000,00
PARTIDA PRINCIPAL 012 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000,00
Partida Parcial 01220-Servicios no Personales	1.000.000,00
Código S.C.D.0-01-Aportes Rentas Generales	1.000.000,00

ARTICULO 5°.- ADECUASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/16 DISMINUYENDO la suma de PESOS: UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) de la Dirección Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y AUMENTANDO idéntica suma a la Contaduría General-Otras Erogaciones-Erogaciones Figurativas y PONESE a Disposición la suma PESOS: UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) a la Unidad Ejecutora Provincial-Programa Saneamiento Financiero mediante O.D. de Fondos N° 40/16.-

ARTICULO 6°.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 7°.- REGISTRESE, Comuníquese. Tomen conocimiento los distintos Ministerios Provinciales y Organismos Descentralizados, Contaduría General, Tesorería General, Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safran - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1433

POSADAS, 27 de Octubre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de $ 17.500.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción:

10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-02 Programas a Implementar $ 17.500,000.00.

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de $ 17.500.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

POLICIA PROVINCIAL:

03-02-0-2-10-1-01-012-01210	-Bienes de Consumo-	$ 7.000.000,00
03-02-0-2-10-1-01-012-01220	-Servicios no Personales-	$ 7.000.000,00
03-02-0-2-10-2-05-051	-Bienes de Capital-	$ 3.500.000,00

ARTÍCULO 3º.- ADÉCUASE, la Orden de Disposición de Fondos N° 01/16, DISMINUYENDO de la Dirección Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas la suma de $ 17.500.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) y AUMENTANDO en igual suma a la Dirección Servicio Administrativo de Policía.-

DECRETO Nº 1443

POSADAS, 02 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- INCREMENTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente en la suma de $ 7.614.830.- (PESOS Siete Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Treinta), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla N° 2
Anexa al Art. 2° Ley VII - N° 79

RECURSOS DE ADMINISTRACION CENTRAL

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	AFECTACIONES TOTAL	AFECTACIONES OTRAS
TOTAL	7.614,830	7.614,830	7.614,830
1. RECURSOS CORRIENTES	7.614,830	7.614,830	7.614,830
1.1 DE JURISDICCION PROVINCIAL	7.614,830	7.614,830	7.614,830
1.1.2 No Tributarios	7.614,830	7.614,830	7.614,830
1.1.2.3. Otros	7.614,830	7.614,830	7.614,830
12. Fondo Misiones Jesuíticas-LeyVI-N° 136(Antes Ley N° 4476)-	7.614,830	7.614,830	7.614,830

ARTICULO 2°.- INCREMENTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 7.614.830.- (PESOS Siete Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Treinta), en la Jurisdicción 02 - GOBERNACIÓN, Unidad de Organización 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Especial 01 - Fondo Misiones Jesuíticas

02-04-2-01-5-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Provincial

S.C.D. 0-01 Fondo Misiones Jesuíticas $ 7.614.830.-

ARTICULO 3°.- PONESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado hasta la suma de $ 7.614.830.- (PESOS Siete Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Treinta) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto que se incrementa por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 53/2016.-

DECRETO Nº 1448

POSADAS, 02 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de $ 209.500,00 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100), a favor de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS, Personería Jurídica N° A-13, con domicilio legal en calle Tucumán N° 1807 Posadas - Misiones, destinado al pago de honorarios de coordinador, promotoras y diseñador gráfico, uniformes, fuegos artificiales, publicidad en página Web; afiches, volantes, gorras y remeras, que demandó la sexta edición del Blak Friday que se desarrolló el pasado mes de Agosto en esta Ciudad; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 209.500,00 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad.-

DECRETO Nº 1450

POSADAS, 02 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 202.800,00 (PESOS DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., por la impresión de: 17.000 Folletos a cuatro color en papel ilustración de las actividades realizados en los meses de Enero a Agosto del 2015, desarrolladas durante el año 2015 Facturas N°s. 0005-00001668/1667, en el marco de la difusión y promoción de acciones Culturales encaradas por el Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología, recepcionados de total

conformidad según Acta de Recepción N° 112/15-Reg. US/MCECYT, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE la suma total de $ 202.800,00 (PESOS DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), al presente Ejercicio Financiero, conforme a lo establecido por el Art. 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el Artículo primero del presente Decreto, a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA-Unidad de Organización 09-DIRECCION GENERAL DE CULTURA, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-09-0-5-90-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: La Sucursal de CITIBANK N.A. establecida en la República Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, comunica que, a los fines previstos por la Ley 11.867 y sujeto a ciertas condiciones, entre las cuales se encuentra la aprobación por parte del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, acordó, con fecha 9 de octubre de 2016, transferir a BANCO SANTANDER RÍO S.A. una parte de su fondo de comercio integrada por un conjunto de activos y pasivos que componen su banca minorista en todo el país, incluyendo en la Provincia de Misiones la operación de banca minorista correspondiente a la siguiente sucursal: Sucursal Posadas, Colon 1689, Posadas. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se informa que intervendrá el Escribano Eduardo Rueda (h), titular del Registro N° 2057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 4598, con domicilio en calle Viamonte 1167, Piso 11, Of. 41, C1053ABW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de 15 Hs a 18 Hs, donde se solicita remitir las notificaciones de ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Sucursal de CITIBANK N.A. establecida en la República Argentina (At. Asesoría Jurídica). Domicilio: Bartolomé Mitre 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador: BANCO SANTANDER RÍO S.A. (At. Asesoría Jurídica) Domicilio: Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elena Sozzani Apoderada Sucursal del Citibank N.A. establecida en la República Argentina.-

PP97328 $ 625,00 E14355 V14359

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2246/16 Expediente N° 9223-P/2.014 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PALAMARA CHRISTIAN ANDRES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: LOTE: 000 PARC.: MON.: ESC.: 0 DPTO: 0 1390 - 40 VIVI. A - 05 POSADAS. (FORESTAL LA RAMA) POSADAS (MISIONES)”.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto parcialmente la Resolución N° 4645/09 Registro I.PRO.D.HA de fecha 16/11/09, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: “Sección 21 - Chacra 0000 - Mz.: 0271 - Parc.: 0002 – 1390 - 40 VIVI. A/25 - POSADAS (FORESTAL LA RAMA)”, a los Sres. Christian Andrés Palamara D.N.I. N° 25.295.450 y Ojeda Viviana Marisabel D.N.I. N° 29.455.429.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 379 de fecha 16/11/2010 por el cual el Instituto transfiere en venta el inmueble identificado como: “LOTE OCHO de la Manzana 3 (271) de la mensura particular con unificación y fraccionamiento del lote 6 a subdivisión del lote 6 y lote 7, ambos a su vez provenientes de la unificación y fraccionamiento de los lotes 117 y 118 de la fracción A Colonia Itaembé Mini Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones”, a los Sres. Christian Andrés Palamara D.N.I. N° 25.295.450 y Ojeda Viviana Marisabel D.N.I. N° 29.455.429.- ARTICULO 3°: INTIMAR a los Sres. Christian Andrés Palamara D.N.I. N° 25.295.450 y Ojeda Viviana Marisabel D.N.I. N° 29.455.429 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art.3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y

tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97334 A Pagar $ 450,00 E14358 V14360

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2244/16 Expediente N° 7758-E-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: "ESQUIVEL CARLOS RIGOBERTO S/ IRREG. HABITAC. SECC. 005 - MZ. 503 - PARCELA 008 - B° 81 VIVCAT. D. 1° Y 2° ENTREGA J, AMERICA- MNES".- VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "SEC. 005MZ. 503 - PARCELA 008 - B° 81 VIV - CAT. D. 1° Y 2° ENTREGA J, AMERICA - MNES." al Sr. Carlos Rigoberto Esquivel D.N.I. 22.186.701.- ARTICULO 2°: RESOLVER el Contrato de Compraventa e Hipoteca formalizado por Escritura N° 244 de fecha 16/12/2005 por la cual, el instituto transfirió en venta el inmueble identificado: «LOTE OCHO de la Manzana B- provenientes de la subdivisión del lote SEIS E Según Plano de Mensura N° 36.458 de D.G.C. subdivisión de la chacra SEIS, de la Sección I de la Colonia de Jardín América, municipio del mismo nombre, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones», a favor del Sr. Carlos Rigoberto Esquivel D.N.I. N° 22.186.701; ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. Carlos Rigoberto Esquivel DNI N° 22.186.701, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97335 A Pagar $ 435,00 E14358 V14360

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLLEK FLORENTINO ANGEL, D.N.I. N° 10.979.652, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en "EXPTE. N° 131276/2016 - NICOLLEK FLORENTINO ANGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en Boletín Oficial y en un Diario local. Posadas, 19 de Diciembre de 2.016. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP97336 $ 45,00 V14359

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes., en "EXPTE. N° 114940/2016", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. MAYAL JORGE DANIEL, a estar a Derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente, publíquese por dos días. En un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 Ley II-N° 27 y Anexo R.P.J. N° 2) Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez por Subrogación legal. Eldorado, Mnes., 19 de Diciembre del dos mil dieciseis. Dra. Corina Elizabeth Jones. Secretaria.-

PP97337 $ 120,00 E14359 V14360

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes., en "EXPTE. N° 91695/2016", CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días al Sr. MARIO OMAR LEYES D.N.I. N° 21.776.009, a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente, publíquese por dos días. En un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 Ley II - N° 27 y Anexo R.P.J. N° 2) Eldorado, Mnes., 04 de Noviembre del dos mil dieciseis. Fdo. Dra. Margarita A. I. Potschka. Juez. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP97338 $ 80,00 E14359 V14360

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes., en "EXPTE. N° 716/2014", CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días a la Sra. AQUINO GLADIS, a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente, publíquese por dos días. En un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 Ley II - N° 27 y Anexo R.P.J. N° 2) Eldorado, Mnes., 31 de Octubre del dos mil dieciseis. Fdo. Dra. Margarita A. I. Potschka. Juez. Dra. Corina Elizabeth Jones. Secretaria.-

PP97339 $ 110,00 E14359 V14360

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
MIGUEL ANGEL ACOSTA

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Alberto Melgarejo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Rosa Chiomenti, sito en calle Lavalle N° 2093, 4° piso de Eldorado, Misiones, hace saber por un (1) día, en los autos: Caratulados: "EXPTE. N° 114973/15 ROJAS ESTEBAN C/ WALSER GERMAN JAVIER S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA FORZADA-ART 197" que el Martillero Publico, Miguel Ángel Acosta Matricula N° 255 REMATARA el día 03 del mes de Febrero de 2017 a las 11,00 horas, en los estrados del juzgado, el siguiente bien: Una Maquina de Presión de Autoclave funcionando de color amarillo capacidad para ocho cubiertas de Camión para recapado Marca "ARCE" con ocho Manómetro, la misma es mixta y a vapor. Sin BASE, al contado SEÑA 20%, COMISION 10%, a cargo del Comprador. Se exigirá en el acto de suscribir el respectivo boleto a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal, bajo apercibimiento del Art. 41 del C.P.C. El Bien se encuentra en exhibición Judicial en el domicilio del demandado en Avda. San Martin "E" N° 168 Km 6 de la Ciudad de Eldorado, Consultas al Martillero al 03751-15669993 - Misiones, 14 de Diciembre de 2016. María Rosa Chiomenti Secretaria.-

PP97340 $ 110,00 V14359

CONVOCATORIAS

GERULA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los señores accionistas de GERULA S.A. CUIT 30-57018935-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 2017 a las 10,00 horas en primera convocatoria y, a las 11,00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lote Agrícola 38 "A" de San José, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2016.

3°) Destino del Resultado del Ejercicio, fijación de la remuneración del Directorio y del órgano de fiscalización (Art. 261 de la Ley 19.550).

4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.

MIGUEL JOSÉ GERULA. Presidente del Directorio.-

PP97330 $ 350,00 E14356 V14360

SANATORIO POSADAS S.A.
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

En reunión de Directorio de fecha 27 de Diciembre de 2016, ha resuelto CONVOCASE a los Sres. Accionistas de "SANATORIO POSADAS S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1840 para el próximo día 30 del mes de Enero del año 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea.-

2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.-

3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2016.-

4) Análisis y Aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el ejercicio 2016.-

5) Elección de Directores por Culminación de Mandato.-

6) Asignación de Honorarios de Directores y Destino de los Resultados.-

Dr. FRETES GALLO LUIS EMILIO. Presidente.-

PP97331 $ 475,00 E14356 V14360